



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000977-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a dotar a las Zonas de Salud de Guardo, Cervera y Aguilar de la especialidad de Endocrinología y de Anestesia para consultas de preoperatorio, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000977, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a dotar a las Zonas de Salud de Guardo, Cervera y Aguilar de la especialidad de Endocrinología y de Anestesia para consultas de preoperatorio.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

Los centros de salud de la Montaña Palentina, Guardo, Cervera y Aguilar de Campoo distan de su centro de especialidades médicas de referencia entre 100 y 125 km. Esto supone un gran inconveniente para los pacientes que tienen que desplazarse para la realización de consultas y de pruebas diagnósticas. El envejecimiento y la despoblación de esta comarca hacen que cada vez sean más frecuentes los mayores que viajan solos con mucha dificultad o que pierden consultas por carecer de acompañamiento. Esto unido a la pérdida de horas



de trabajo debidas a los largos desplazamientos, hace de la descentralización de estos servicios una verdadera necesidad.

La Junta de Castilla y León viene haciendo un considerable esfuerzo en el acercamiento y descentralización de algunas especialidades médicas en los centros de salud de la Montaña Palentina, dotando por ejemplo a Guardo con 11 especialidades o a Aguilar con 9.

Sin embargo la problemática demográfica antes señalada, las dificultades laborales y la evolución de la demanda hacen necesario el aumento de las especialidades descentralizadas, entendiéndose que además del considerable ahorro en desplazamiento de pacientes, horas de trabajo o prevención de riesgos, mejoraría la seguridad y calidad asistencial de los pacientes.

Entendemos que hay pruebas diagnósticas que por su complejidad no pueden hacerse en estos centros de salud, pero sí las correspondientes consultas y derivaciones.

Las consultas preoperatorias con el anestesista por ejemplo, una vez realizadas las pruebas preoperatorias (casi todas en el centro de salud) y las consultas de Endocrinología, la mayoría de cuyas pruebas diagnosticas pueden hacerse también en el centro de salud, vendría a mejorar sensiblemente la calidad asistencial de los pacientes.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar a las Zonas de Salud de Guardo, Cervera y Aguilar de la especialidad de Endocrinología y de Anestesista para consultas de preoperatorio.**

Valladolid, 30 de septiembre de 2013.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,  
Julio López Díaz y  
Francisco Ramos Antón

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda